



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

B-2 27/129

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.						
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales					
	Fecha de Incurrencia:						31/12/2015
Fecha Compromiso:							06-09-16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN:

FALTA DE ACCIONES DE COBRANZA A ACREDITADOS DE LA CARTERA GUBERNAMENTAL INVI, DURANTE EL EJERCICIO 2015.

A efecto de verificar que las acciones de cobranza a los créditos de la cartera Gubernamental INVI administrada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, se hayan efectuado conforme al Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III; con los oficios CG/CIFIDERE/157/2016 y CG/CIFIDERE/271/2016 de fechas 06 de abril y 13 de junio de 2016, respectivamente, se solicitaron las bases de datos de los saldos de los créditos de la cartera Gubernamental INVI, así como las bases de los créditos a los que se les efectuaron acciones de cobranza a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y avisos entregados a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y por personal de campo del FIDERE III, correspondientes al ejercicio 2015, las cuales, fueron proporcionadas mediante los oficios GRC/1241/2016, GRC/1258/2016 y GRC/1714/2016 de fechas 2 y 5 de mayo

CORRECTIVA:

La Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III, deberá:

1. Aclarar y justificar por qué no se les efectuaron las acciones de cobranza conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006, a los créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad y que se identificaron en los Anexos Uno y Dos de la observación.
2. Instruir a la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y a la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, y éstas den cumplimiento, para que se realicen acciones de cobranza a aquellos créditos de la cartera

ÁREA AUDITADA

TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villarreal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contraloría Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades "A"
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
03 I	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales		
Ejercicio Auditado:		2015	Criterio	01, 02
Monto observado:				
Fecha de Incurrencia:		31/12/2015		
Fecha Compromiso:		06-09-16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

y 17 de junio de 2016, respectivamente.

Del análisis efectuado a la realización de acciones de cobranza en el ejercicio 2015 a una muestra de 150,958 créditos de la Cartera Gubernamental INVI con un saldo moroso de \$4,438'011,628.53 a diciembre de 2015, que representa el 99.89% del total de créditos (151,120 créditos) y el 99.76% del saldo moroso (\$4,448'658,451.92) a diciembre de 2015, que fueron confrontados con un total de 921,217 acciones de cobranza administrativas y pre judiciales realizadas por las Gerencias de Recuperación de Créditos (903,642 acciones) y de Asuntos Legales y Jurídicos (17,575 acciones), mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y avisos entregados a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y por personal de campo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, de acuerdo a información proporcionada por las Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III, se identificó lo siguiente:

♦ No se efectuaron acciones de cobranza a un total de 722 créditos con un saldo moroso a diciembre de 2015 de \$27'174,446.33 que reflejan de 4 y más mensualidades vencidas. **Anexo Uno**

RECOMENDACIONES

Gubernamental INVI que presentan morosidad y que se identificaron en el Anexo Uno de la observación, que no se les han realizado gestiones de cobranza en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

PREVENTIVAS:

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán:

1. Fortalecer los sistemas de control establecidos, con la finalidad que permitan analizar periódicamente el status de cada crédito de la Cartera INVI e identificar en tiempo y forma aquellos

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
Lic. Andrés Goya Azani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros		JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rodolfo Verónica Ramírez Cruz. Contraloría Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

B-2

29/129

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2015	
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-09-16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

<p>♦ A un total de 3,935 créditos con un saldo moroso a diciembre de 2015 de \$240'728,921.11, con 4 y más mensualidades vencidas, se les efectuaron de 1 a 2 acciones de cobranza en el ejercicio 2015. Anexo Dos</p> <p>De acuerdo a la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006, se estipula que la entrega y distribución de recordatorios de pago, de la cobranza que el "INVI" le haya encomendado o le encomiende al "FIDERE III", se registrarán bajo lo siguiente: a).- EL "FIDERE III" se obliga a realizar la cobranza y elaborar y distribuir en los domicilios de los acreditados 3 (TRES) recordatorios de pago ...</p> <p>Por lo anterior, la Gerencia de Recuperación de Créditos, no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a coordinar con los dueños de las carteras las políticas, normas y procedimientos de operación del Fideicomiso para la recuperación de créditos de carteras administradas por el FIDERE III; supervisar y evaluar el</p>	<p>créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas, a efecto de que se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.</p> <p>2. Capacitar al personal encargado de la distribución, aplicación y seguimiento de acciones de cobranza a los créditos de la cartera Gubernamental INVI, a fin de que dichas acciones se realicen conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.</p> <p>3. Establecer un programa de supervisión, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de</p>
---	---

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	<p>Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>	<p>Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Rocio Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.</p>



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades "A"
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 I	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Ejercicio Auditado:	2015
Área Específica:	Finanzas.	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.	Monto observado:	
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales	Fecha de Incurrencia:	31/12/2015
			Fecha Compromiso:	06-09-16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de operación para la recuperación de créditos de las carteras administradas por el Fideicomiso; **coordinar y supervisar** la instrumentación, **aplicación y seguimiento de estrategias para regularizar acreditados con potencial moroso**, evitando riesgos crecientes y/o permanentes de morosidad, diseñando y aplicando estrategias previamente autorizadas por la Dirección General del Fideicomiso, para que en forma personalizada se invite a los acreditados a realizar sus pagos, dando seguimiento hasta la regularización del adeudo; **coordinar la distribución y entrega de recibos**, credenciales y/o **avisos relacionados con la recaudación de pagos de créditos de vivienda de las carteras administradas por el Fideicomiso**.

cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.

De las acciones realizadas se deberá informar a esta Contraloría Interna en el FIDERE III, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.

Asimismo, la **Subgerencia de Análisis Estadístico, Riesgos y Seguros** no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a **coordinar y supervisar la puntual distribución y entrega de recibos**, credenciales y/o **avisos relacionados con la recaudación de pagos de créditos de vivienda de las carteras administradas por el Fideicomiso**; **coordinar la ejecución de estrategias o actividades propias de recuperación** que sean encomendadas por la Dirección General del Fideicomiso, a través de la Gerencia de Recuperación de Créditos; **diseñar acciones de cobranza**

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
Lic. Andrés Goya Azani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros		Esteban Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

B-2

31/12/15

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Montto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2015	
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-09-16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

administrativa, para la atención de acreditados, incluyendo llamadas telefónicas a acreditados morosos.

Por otra parte, la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a ejecutar procedimientos y estrategias de cobranza para el fortalecimiento de la recuperación; gestionar las acciones necesarias, para identificar a los acreditados con morosidad creciente o permanente, con la finalidad de programar acciones de cobranza administrativa para la reincorporación al pago.

Las funciones anteriores se encuentran establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011, aplicables para el ejercicio 2015.

Cabe señalar, que a partir del mes de marzo de 2015, por instrucciones de la Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, las acciones de cobranza administrativas y pre judiciales a los créditos pertenecientes al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) (Cartera

ÁREA AUDITADA

TITULAR

RESPONSABLE DE ATENCIÓN

RESPONSABLE DE AUDITORÍA

REVISÓ/ AUTORIZÓ

Lic. Andrés Gaya Azani.
Gerente de Recuperación de Créditos.

Lic. Ernesto Silva Ortiz
Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros
Javier Alberto Villarreal Sánchez
JUD de Análisis y Evaluación de Carteras

Escobedo Núñez
María del Carmen Escobedo Núñez.
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Rocio Verónica Ramírez Cruz.
Contralora Interna.



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades "A"
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.		Fecha de Incurrencia:	31/12/2015		
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales	Fecha Compromiso:	06-09-16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<p>Gubernamental (INV), son realizadas únicamente por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III; asimismo, del análisis realizado se descartaron los créditos que se encuentran en proceso judicial, suspendidos, en baja y aquellos que presentan alguna contingencia (cero pago y no localizados por: domicilio incompleto, duplicados u homónimos, predio baldío, predio en construcción, no se localizó el predio, no permiten el acceso al predio, se niegan a recibir documentación, viviendas rentadas, el domicilio no existe), que impiden la aplicación de acciones de cobranza.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none">Inobservancia a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INV) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.Falta de supervisión de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros a la Jefatura de Unidad	

TITULAR	ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros		Enaberto Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.

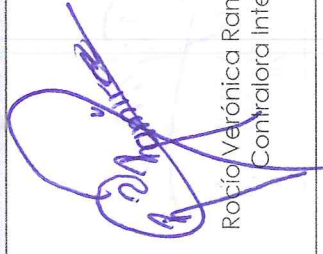
REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2015	
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-09-16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

- Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en la aplicación de acciones de cobranza para la recuperación de créditos de la cartera Gubernamental INVI, conforme al Contrato de Mandato a Título oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.
- Sistemas de control deficientes para la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza de los créditos de la cartera Gubernamental INVI administrados por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III.
- Falta de un sistema informático efectivo que integre las gestiones de cobranza efectuadas y que sirva como herramienta de apoyo para identificar aquellos créditos a los cuales no se les han efectuado las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villanueva Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Roa Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades "A"
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.					
Clave de la Auditoría:	410	Altos de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-09-16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

EFFECTOS:

- Se propicia la no recuperación oportuna y el incremento de la morosidad de los créditos de la cartera Gubernamental INVI administrados por el FIDERE III, así como la cartera vencida irrecuperable, lo que podría ocasionar que no se cumpla con las metas programadas de recuperación.
- Riesgo de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INV) rescinda el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006, por incumplimiento al mismo.

FUNDAMENTO LEGAL:

Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INV) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.
Cláusula Décima Tercera, modificada el 29 de mayo de 2006.

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros		JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

B-2

35/129

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2015	
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-07-16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal , con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. En su parte de Organización, apartado "Funciones": Gerencia de Recuperación de Créditos , párrafos primero, segundo, décimo y décimo cuarto. Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros , párrafos noveno, décimo segundo y décimo séptimo. JUD de Análisis y Evaluación de Carteras , párrafos primero y segundo.	
---	--

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR			
Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villarreal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Rocío Velónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

6-2

1201.29

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Ejercicio Auditado: 2015 Criterio 02
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.		
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales	31/12/2015
			Fecha Compromiso: 06-09-16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN:

DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y REPORTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, DE LAS ACCIONES DE COBRANZA A LOS CRÉDITOS DE LAS CARTERAS GUBERNAMENTALES.

Con la finalidad de constatar que las áreas auditadas cuenten con sistemas de control para la distribución, aplicación, registro, seguimiento y reporte al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales administradas por el FIDERE III; con los oficios CG/CIFIDERE/157/2016, CG/CIFIDERE/211/2016 y CG/CIFIDERE/247/2016 de fechas 6 de abril, 4 y 27 de mayo de 2016, respectivamente, se solicitó se indicaran los controles internos establecidos, así como el acceso a dichos controles, lo cual, se proporcionó mediante los oficios GRC/1393/2016 y GRC/1422/2016 de fechas 30 de mayo y 01 de junio de 2016, respectivamente.

CORRECTIVA:

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán fortalecer y/o actualizar los controles y/o sistemas establecidos para:

1. El registro y seguimiento en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales.
2. La determinación de las acciones de cobranza efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales y estar en posibilidad de informar al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, lo

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villarreal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	Ernesto Arizpe María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX



Co. loria General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoria	No. de Observación	Año/Trimestre	
031	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2015		
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-09-16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

De la verificación realizada a los controles establecidos por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III, para la distribución, aplicación, registro, seguimiento y reporte al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III en su LX Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2016, de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, administrados por el FIDERE III, se identificó lo siguiente:

- Las acciones de cobranza, se registran en un sistema denominado Sistema Integral de Carteras (SIC); sin embargo, al momento de la verificación, no se encontraban registradas las acciones que se efectuaron en el ejercicio 2015 a los créditos de las Carteras Gubernamentales, mediante la entrega de avisos por el Sistema Postal Mexicano (SEPOMEX).
- La captura de los resultados obtenidos en la entrega de avisos mediante el personal de campo del FIDERE III, se realiza en el Sistema Integral de Carteras (SIC) de manera manual, aviso por aviso, lo que provoca inversión de tiempo y riesgo a error de captura.

efectivamente ejecutado en el periodo reportado.

Informando a esta Contraloría Interna, en qué consistirá la reestructura de los controles, entregando un programa de trabajo para tal efecto.

PREVENTIVAS:

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en lo sucesivo deberán confirmar que:

- Los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales y para el reporte al Comité Técnico del FIDERE III de las acciones efectivamente ejecutadas;

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE DE AUDITORIA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
Lic. Andrés Goya Arzani, Gerente de Recuperación de Créditos.		Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros		Lic. Ernesto Silva Ortiz		Esobedo Alúez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocio Velónica Ramírez Cruz, Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

B-2 122/129

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Ejercicio Auditado: 2015 Criterio 02
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.		
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales	31/12/2015
			Fecha Compromiso: 06-09-16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

<ul style="list-style-type: none">• Pese a que las acciones de cobranza se registran en el Sistema Integral de Carteras (SIC); de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, adscrita a la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III, el sistema no cuenta con la aplicación para emitir un reporte que concentre las acciones de cobranza realizadas, dicho concentrado se realiza en hoja de cálculo Excel, lo cual, genera duplicidad en tiempos y riesgo a error de captura.• Las acciones de cobranza realizadas en el ejercicio 2015 a los créditos de la Línea de Crédito La Draga, perteneciente a la cartera Gubernamental INVI, se reportaron erróneamente al Comité Técnico del FIDERE III, dentro de la cartera Gubernamental FIVIDESU-FICAPRO.• Las acciones de cobranza realizadas mediante la entrega de avisos por medio del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y llamadas telefónicas en el ejercicio 2015 a los créditos de las Líneas de Crédito 08, AG y AN, pertenecientes a las carteras FICAPRO y FIVIDESU, respectivamente, se	<p>sean acordes a las necesidades del Fideicomiso y se mantengan actualizados.</p> <p>2. El registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, se realice en tiempo y forma.</p> <p>3. Las acciones de cobranza reportadas al Comité Técnico del FIDERE III, sean las efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, a efecto de informar lo efectivamente ejecutado en el periodo reportado.</p> <p>De las acciones realizadas se deberá informar a esta Contraloría Interna en el FIDERE III, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.</p>
--	---

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villarreal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rodrigo Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX



Co...loría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

6-2 123/129

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.		Fecha de Incurrencia:	31/12/2015		
Clave de la Auditoría:	410	Altos de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales	Fecha Compromiso:	06-09-16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none">reportaron erróneamente al Comité Técnico del FIDERE III, dentro de la cartera Gubernamental INVI.Se reportó de más al Comité Técnico del FIDERE III, 817 acciones de cobranza realizada a las carteras FIVIDESU y FICAPRO a través de entrega de avisos por medio de personal de campo del FIDERE III, debido a que fueron contabilizadas sin haberse ejecutado.Al requerir la aclaración de una variación de 946 acciones de cobranza realizadas a los acreditados de la línea de crédito la Draga perteneciente a la cartera Gubernamental INVI, reportadas de más al Comité Técnico del FIDERE III, la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III, explicó que en la base de datos proporcionada a esta Contraloría Interna, no se consideró la entrega de recibos de pago por personal de campo; no obstante, los recibos de pago no corresponden a acciones de cobranza. <p>Lo anterior, demuestra deficiencias en los sistemas de controles establecidos, relativos a las acciones de cobranza de las carteras Gubernamentales.</p>	

TITULAR	ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
Lic. Andrés Goya Azani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villanueva Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras		Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

B-2 124/129

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 I	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2015	
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-09-16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

Por lo anterior, la Gerencia de Recuperación de Créditos no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a planear, diseñar y supervisar procesos informáticos para la recuperación de créditos, así como validar su correcta aplicación entorno a los programas, líneas de crédito y modalidades financieras acordes con las reglas de operación y políticas de administración crediticia de los dueños de las carteras administradas por el Fideicomiso; evaluar y supervisar las actividades entorno a la recaudación de créditos, saldos de cartera, morosidad de mensualidades, padrón de acreditados, acreditados morosos, atención a acreditados, etc., a fin de presentar en tiempo y forma el informe institucional al Comité Técnico del Fideicomiso y el correspondiente avance programático presupuestal a la Gerencia de Administración y Finanzas; coordinar y supervisar la instrumentación, aplicación y seguimiento de estrategias para regularizar acreditados con potencial moroso, evitando riesgos crecientes y/o permanentes de morosidad, diseñando y aplicando estrategias previamente autorizadas por la Dirección General del Fideicomiso, para que en forma personalizada se invite a los acreditados a realizar sus pagos, dando seguimiento hasta la regularización del adeudo.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villarreal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	Eneldo Díaz María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

125/129 B-2

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
031	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.		Fecha de Incurrencia:	31/12/2015		
Clave de la Auditoría:	410	Altos de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales	Fecha Compromiso:	06-09-16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES	
<p>Asimismo, la Subgerencia de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a coordinar la creación de reportes para efectos de información, avances y problemáticas que incidan en el cumplimiento de sus objetivos, para ser reportado a la Gerencia de Recuperación de Créditos; comunicar de forma mensual a la Gerencia de Recuperación de Créditos las actividades realizadas, así como el número de acreditados atendidos en las oficinas del FIDERE III, especificando los trámites efectuados; participar desde el ámbito de su competencia en los Comités internos y externos en los que deba formar parte el FIDERE III.</p> <p>Por otra parte, la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a presentar a la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, un procedimiento eficiente que permita evaluar los resultados de las acciones de cobranza administrativa emprendidas por este departamento;</p>			

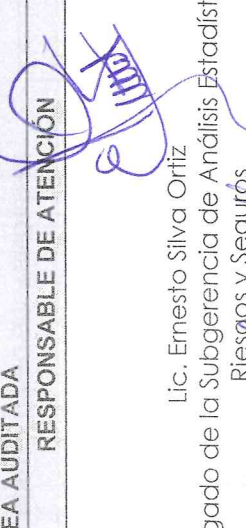
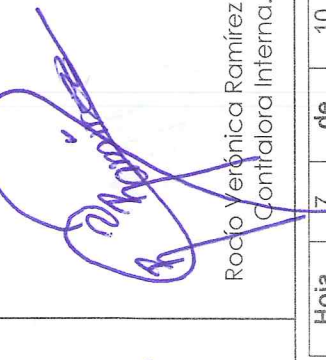
TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
<p>Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>		<p>Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros</p>		<p>Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.</p>

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 I	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Ejercicio Auditado: 2015 Criterio 02
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.		
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales	31/12/2015
			Fecha Compromiso: 06-09-16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL RECOMENDACIONES

Las funciones anteriores se encuentran establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal , con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011, aplicables para el ejercicio 2015.	
Cabe señalar que a partir del mes de marzo de 2015, por instrucciones de la Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, las acciones de cobranza a los créditos pertenecientes al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) (carteras Gubernamentales), son realizadas únicamente por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III.	
CAUSAS:	
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en los controles internos establecidos para el registro, seguimiento y reporte al Comité Técnico del FIDERE III, de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las carteras Gubernamentales. 	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros  Javier Alberto Villarreal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	 María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Rodolfo Verónica Ramírez Cruz. Contadora Interna.

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
031	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.		Fecha de Incurrencia:	31/12/2015		
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de los Carteras Gubernamentales	Fecha Compromiso:	06-09-16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Falta de un sistema informático efectivo que integre las gestiones de cobranza efectuados, y que sirva como herramienta de apoyo para determinar el total y tipo de acciones efectivamente realizadas. Falta de supervisión de la Gerencia de Recuperación de Créditos a la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y a la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en el establecimiento de controles efectivos para el registro, seguimiento y reporte al Comité Técnico del FIDERE III, de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales. Falta de supervisión de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros a la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras en la determinación y reporte de las acciones de cobranza ejecutados. 	

TITULAR	ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISOR/AUTORIZÓ
	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Lic. Ernesto Silva Ortiz		Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contaduría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

B-2 128/129

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 I	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2015	
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-09-16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

RECOMENDACIONES

EFFECTOS:

- Riesgo de no contar con información histórica real para la toma de decisiones en cuanto a las acciones de cobranza realizadas.
- Que la información presentada al Comité Técnico del FIDERE III, no sea la real, en cuanto a las acciones de cobranza realizadas a créditos de las Carteras Gubernamentales, lo que puede provocar que dicho Órgano de Gobierno no cuente con el panorama real de las acciones efectivamente ejecutadas.
- Duplicidad de tiempo y riesgo a error de captura, al no explotar el sistema informático establecido y tener que concentrar las acciones realizadas en hojas de cálculo en Excel.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	Lic. Ernesto Silva Ortiz Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros Javier Alberto Villarreal Sánchez JUD de Análisis y Evaluación de Carteras	Escobedo Añor María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
031	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Ejercicio Auditado:	2015	Criterio	02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas.			Fecha de Incurrencia:	31/12/2015		
Clave de la Auditoría:	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales			Fecha Compromiso:	06-07-16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES	
<p>del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011.</p> <p>En su parte de Organización, apartado "Funciones":</p> <p>Gerencia de Recuperación de Créditos, párrafos tercero, noveno y décimo.</p> <p>Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, párrafos décimo, vigésimo y vigésimo segundo.</p> <p>JUD de Análisis y Evaluación de Carteras, párrafo tercero.</p>			

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
<p>Lic. Andrés Goya Arzani.</p> <p>Gerente de Recuperación de Créditos.</p>		<p>Lic. Ernesto Silva Ortiz</p> <p>Encargado de la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros</p>		<p>JUD de Análisis y Evaluación de Carteras</p>	<p>María del Carmen Escobedo Núñez.</p> <p>JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Rocío Verónica Ramírez Cruz.</p> <p>Contralora Interna.</p>